



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0215-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

Asunto: Cumplimiento de Recomendaciones Informe de Auditoria -Contraloría DPPCH-0015-2020

Señor Doctor

Juan Manuel Aguirre Gomez

**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar se ponga en conocimiento de este despacho, las acciones ejecutadas en torno al cumplimiento de las recomendaciones al Informe de Auditoria Contraloría DPPCH-0015-2020 que hace referencia al Examen Especial a la ejecución de convenios y contratos para el servicio de Revisión Técnica Vehicular suscritos con las empresas Consorcio ITLS y Danton S.A. en el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2015 y el 31 de enero 2020. De acuerdo al siguiente detalle:

- Al Alcalde. - Dispondrá al Secretario de Movilidad del MDMQ efectúe conjuntamente con el Director General de la AMT, los trámites correspondientes para la entrega recepción definitiva de los 6 centros de revisión vehicular y del Nuevo Centro de Revisión Vehicular “Cristianía”, lo que permitirá proceder con la liquidación del contrato y adendas suscritos para el servicio de revisión técnica vehicular, así como que la Municipalidad asuma la competencia de la operación, consecuentemente los bienes se registren en los activos de la Entidad.
- Al Concejo del Distrito Metropolitano de Quito. - Solicitará a la Comisión de Movilidad los informes pertinentes relacionados con el proyecto de ordenanza que permita establecer y regular el proceso de licitación para la prestación del servicio de revisión técnica vehicular en el DMQ, a fin de conocer y dar el trámite que corresponda.
- Al Alcalde.- Dispondrá al Secretario de Movilidad que elabore los informes técnicos, legales, económicos y los estudios correspondientes, a fin de garantizar la ejecución del proceso de concurso público para la selección para la selección del nuevo gestor que brinde el servicio de revisión técnica vehicular en el DMQ acorde con los intereses institucionales.



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0215-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

- Al Alcalde.- Dispondrá al Secretario de Movilidad que elabore los estudios prepare los pliegos, los mismos que contendrán las bases administrativas, técnicas, económicas, financieras y los términos contractuales, con los que se convocará a concurso público de conformidad con el régimen jurídico aplicable, a fin de seleccionar del nuevo gestor privado que preste el servicio de revisión técnica vehicular en el DMQ.
- AL Alcalde.- Dispondrá al Secretario de Movilidad realice los estudios y análisis de parámetros técnicos, y económicos que permiten determinar la razonabilidad y conveniencia para los intereses del Municipio de Quito, sobre los porcentajes de distribución que deban aplicarse tanto al DMQ como al nuevo operador del servicio de revisión técnica vehicular.
- Al Coordinador General Administrativo Financiero. - Verificará que previo a la autorización de los pagos correspondientes por el servicio de revisión técnica vehicular, se realicen los descuentos legales que hubiera lugar, a fin de que sustenten la propiedad, legalidad y comodidad de valores a ser cancelados.
- A la Coordinadora General Administrativa Financiera. - Dispondrá al responsable de los bienes de la AMT, registre en el sistema de control los bienes y equipos donados, así como a la Contadora realice el registro contable a fin de que estos bienes pasen a formar parte de la empresa para su uso y control.
- A la Coordinadora General Administrativa Financiera. - Realizará los trámites pertinentes ante la Agencia Nacional de Tránsito, a fin de matricular los vehículos de la AMT y evitar que se generen multas por ese concepto.
- Al Director General de la AMT. - Dispondrá al Director de Registro y Administración Vehicular de la AMT que, durante la ejecución de los contratos, verifique la entrega documental y vigencia de las garantías, a fin de garantizar el cumplimiento de las reinversiones de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- Al Alcalde Metropolitano de Quito. - Dispondrá al Secretario de Movilidad efectúe conjuntamente con la operadora del servicio de revisión técnica vehicular, la entrega recepción y se formalice la transferencia de los lotes de terreno a nombre de la Municipalidad de Quito, a fin de que los bienes inmuebles se registren contablemente, y consecuentemente incrementen el patrimonio institucional.

Agradeceré remitir la información antes requerida con los respectivos sustentos, en el término de 8 días.



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0215-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

Petición que lo realizo al tenor del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

